

ANEXO 51

**CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL DENOMINADOS Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
 RECOMENDACIÓN M5-2017**

SITUACIONES DE RIESGO QUE PERSISTEN:
DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.
<p>Personal de seguridad, vigilancia y custodia:</p> <p>Realizar las gestiones correspondientes para que, a la brevedad, se lleven a cabo las siguientes acciones: a) Llevar a cabo una valoración de las necesidades en materia de personal de seguridad, vigilancia y custodia que se requieran y b) Con el resultado, gestionar ante las instancias correspondientes, la contratación del personal con el perfil adecuado y competencias profesionales de acuerdo a los fines del Sistema Penitenciario.</p>
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.
<p>Servicio Médico.</p> <p>Realizar las gestiones correspondientes para que, a la brevedad, cuenten con los servicios y personal médico suficiente, así como con los medicamentos necesarios para brindar a las personas privadas de la libertad una atención adecuada; particularmente para que las mujeres privadas de la libertad y sus hijos que viven con ellas reciban atención médica especializada.</p>